

IBIL, UN PARTNER CLAVE PARA LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PLAN MOVALT

Este plan, impulsado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, destina 15 millones de euros para la implantación de sistemas de recarga de coches eléctricos en empresas e instituciones. La puesta en marcha de las ayudas del llamado Plan MOVALT, supone un gran apoyo para llevar la movilidad eléctrica al mundo de la empresa pública y privada, puesto que subvenciona la instalación de puntos de carga.



IBIL, como compañía líder en movilidad eléctrica, se pone a disposición de las empresas interesadas para, sin compromiso, ayudarlas en la gestión de solicitudes para sumarse al plan desde el pasado 23 de enero de 2018.

El plan, llevado a cabo por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), pone a disposición de empresas privadas, entidades locales, Administraciones de las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas un total de 15 millones de euros para implantar en sus instalaciones, sistemas de recarga de vehículos eléctricos. Podrán solicitarse las ayudas para la obra civil, la instalación eléctrica y los puntos de recarga, tanto en modalidad de adquisición directa como de renting.

IBIL, como compañía líder en España en el suministro de energía 100% renovable para vehículos eléctricos, se suma a esta iniciativa mediante el asesoramiento a las empresas interesadas a la hora de gestionar los trámites, sin ningún tipo de compromiso. En el caso de que las compañías decidan implantar sistemas de recarga con IBIL, ésta le aportará toda la información sobre los documentos necesarios para justificar la ayuda. Para ello, pone a su disposición una web donde ponerse en contacto con

“la ayuda del Plan MOVALT será del 60% del coste de la infraestructura, y del 40% para el resto de empresas y organismos públicos.”





“un total de 15 millones de euros para implantar en sus instalaciones, sistemas de recarga de vehículos eléctricos”

sus delegados de zona, el correo electrónico empresas@ibil.es y el teléfono 902 540 810.

La plataforma del IDAE para solicitar la ayuda estará activa a partir del próximo martes 23 de enero, a las 10.00 de la mañana, y hasta final de año. Las ayudas se otorgarán por orden de presentación. Si bien no supone el compromiso de ejecutar el proyecto, sí el poder beneficiarse a lo largo de 2018. Para pymes y entidades públicas sin ánimo de lucro, la ayuda del Plan MOVALT será del 60% del coste de la infraestructura, y del 40% para el resto de empresas y organismos públicos.

Con este plan, el Ministerio quiere concienciar de la importancia de las emisiones y del ahorro energético que supondrá la instalación de puntos de recarga de vehículos para empresas y entidades públicas. ●